

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO
ASAMBLEA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

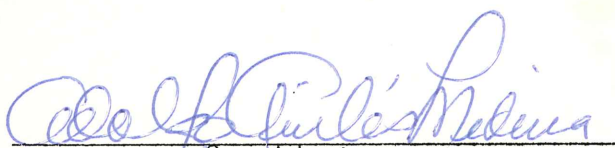
Resolución Núm. 46

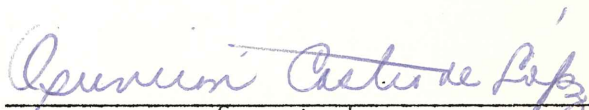
Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1988-89

PARA FELICITAR A LA JOVEN GUAYNABEÑA, GLORISEL OCASIO CRUZ, POR HABER SIDO SELECCIONADA MISS. PUERTO RICO ESCOLAR 1989, EN EL CERTAMEN MISS. PUERTO RICO ESCOLAR CELEBRADO EL DIA 3 DE JUNIO DE 1989.

- Por Cuanto : El día 3 de junio de 1989 se celebró en nuestra Isla el Certamen de Miss. Puerto Rico Escolar 1989.
- Por Cuanto : La Srta. Glorisel Ocasio Cruz, representante de la Escuela Rosalina C. Martínez del Bo. Amelia de Guaynabo, logró el galardón de Miss. Puerto Rico Escolar 1989, en dicho certamen.
- Por Cuanto : Ha motivado gran júbilo y satisfacción para todo el pueblo Guaynabeño la destacada participación de una joven de esta comunidad.
- Por Cuanto : La participación y logro obtenido por la Señorita Miss. Puerto Rico Escolar 1989, Glorisel Ocasio Cruz, simboliza el resultado del esfuerzo de nuestro pueblo Guaynabeño en su empeño de superación en todos los órdenes de la vida.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 15 DE JUNIO DE 1989.
- Sección 1ra. : Felicitar, como por la presente se felicita efusivamente a la joven Guaynabeña, Glorisel Ocasio Cruz, por haber sido seleccionada Miss. Puerto Rico Escolar 1989 en el Certamen celebrado en nuestra Isla el 3 de junio de 1989.
- Sección 2da. : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada en forma de pergamino a la Srta. Glorisel Ocasio Cruz, a los medios noticiosos para su publicación y a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 23 de Junio de 1989.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

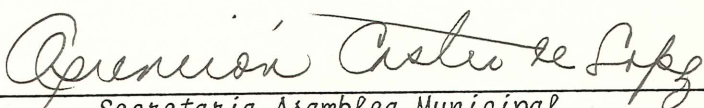
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 46, Serie 1988-89, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 15 de junio de 1989.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Lourdes Aponte Rosario, Juan Fuentes Rodríguez, Lillian Jiménez de Trizarry, Juan E. Viera, Carlos M. Santos Otero, Marcos A. Díaz Laboy, Nelson A. Miranda Hernández, Alma Isabel Pérez, Francisco Nieves Figueroa, Carmen Delgado Morales, Milagros Pabón, Ramón Ruiz Sánchez.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 23 de junio de 1989.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la
presente certificación bajo mi firma y el
sello oficial del Municipio de Guaynabo,
Puerto Rico, a los ventitres días del mes
de junio del año mil novecientos ochenta
y nueve.


Secretaría Asamblea Municipal